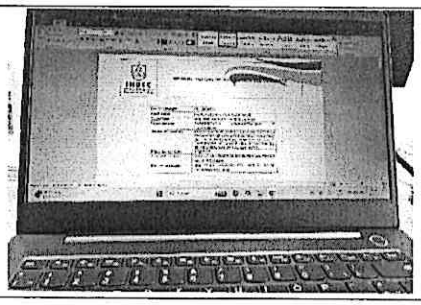
INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

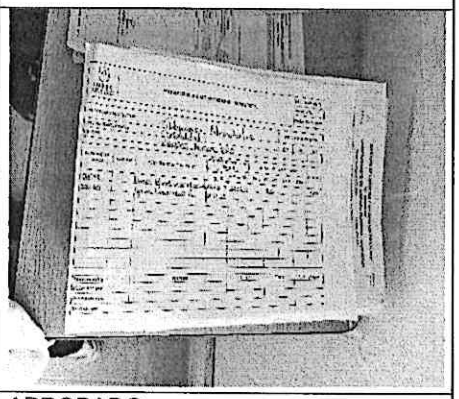
NO DEL CONTRATO:	PS-062 - 2025
CONTRATISTA:	JULIANA YEPES GRANADOS
SUPERVISOR:	GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.600.000)
PERIODO EVALUADO:	DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
1. Brindar apoyo asistencial en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	APROBADO
2. Brindar apoyo asistencial a los diferentes procesos y procedimientos de la Subgerencia Administrativa y Financiera, de forma oportuna y con calidad.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

3. Brindar apoyo en la aplicación de la ley vigente y demás normas aplicables para el archivo de la entidad, además de los procesos que se deriven de esta.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	N/A
4. Brindar apoyo asistencial a los procesos contables y administrativos haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas, software y diversas plataformas estatales para estos fines, como lo son, SIA OBSERVA, GESTIÓN TRANSPARENTE, SAIMYR, ICONTROL, entre otras, así mismo Guardar CONFIDENCIALIDAD con la información obtenida en desarrollo de estas actividades.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	
5. Apoyo logístico en los eventos propuestos y en los que participe el INDEC.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	N/A
6. Apoyo logístico en las taquillas de la zona húmeda, gimnasio y demás asignadas según la oferta institucional.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	N/A
7. Cumplir con el cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el	APROBADO

	contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	
8. Entregar oportunamente los informes mensuales, planillas de pago obligatoria mensual de seguridad social y ARL como contratista independiente, y demás documentos solicitados por la entidad para efectos del pago de los honorarios en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	
9.Recaudo de ingresos y acompañamiento en las taquillas de la zona húmeda, gimnasio y demás asignadas según la oferta institucional.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	N/A
10.Apoyo en la transferencia de documentación al archivo general del Instituto	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	
11.Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten en el Municipio por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, así como las que le sean propias de la ejecución del objeto contractual	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidencio, que para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad.	APROBADO

2. INFORME FINANCIERO

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$15,600,000	$ 606,667	$ 606,667	$14.993.333	3.89%
2					
3					

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($15,600,000)**, los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.600.000)**, o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de cumplimiento y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago del área financiera y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios estos se reintegraran a favor de Instituto de Deportes y Recreación de Caldas.

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información)

OBLIGACIÓN	Verificado (si/no)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 75929507 del 11/02/2025

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Febrero	75929507	1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900	$420.700
2	Marzo						
3	Abril						
4	Mayo						
5	Junio						
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan.

Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.

Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1
Dirección: Carrera 45B – Calle 132B Sur 112 Edificio Pista de Patinaje. Código Postal 055440.
Teléfono 3788500 opción 3
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – notificacionesjudiciales@indeccaldas.gov.co
@indeccaldasantioquia

- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Expresar las observaciones y/o recomendaciones de mejora a que haya lugar

ANEXOS:

- Planilla de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Supervisor (a)

SARHA YURANI HOYOS RESTREPO
Apoyo a la Supervisión